

DOÑA MARIA GEMMA ARAUJO MORALES, PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 16. C DE LOS ESTATUTOS DEL I.M.E.F., APROBADOS EL 4 DE AGOSTO DE 2.000.-

En virtud de Convenio de Colaboración y sus posteriores Adendas entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Instituto Municipal de Empleo y Formación del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (IMEF) para el desarrollo del Proyecto de Fondo Social Europeo (nº 70) enmarcado en el Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015 y cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, y resultando necesario seleccionar a 45 beneficiarios de tres acciones formativas, así como a tres tutores docentes de prácticas en esas acciones formativas, tengo a bien resolver:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y las Bases para la selección de candidatos, preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, mediante Oferta genérica, para la provisión de tres Docentes Tutores de Prácticas para la implementación de tres Acciones Formativas, dos denominadas "Administración y Finanzas" dentro de la Iniciativa "IELO" y una denominada "Actividades Auxiliares de Comercio" dentro de la Iniciativa "Excelencia".

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria y las Bases para la selección de 45 beneficiarios, preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, mediante oferta genérica, a razón de quince para cada acción formativa de las anteriormente referidas.

TERCERO.- El Tribunal de Selección tanto de docentes tutores como de beneficiarios de las tres acciones formativas, estará integrado por D. Manuel López Lizaur, como Presidente; Doña María Luisa Trujillo Cividanes, Don Luis Landero Cervilla, Don Aurelio Vázquez Gil, como Vocales; y Don César Escobar Pizarro, como Secretario.

CUARTO.- Publicar la convocatoria y extracto de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y del Instituto Municipal de Empleo y Formación, así como en la página Web municipal, para su conocimiento y difusión.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del arto 42 del ROF. ""

Así lo dijo, manda y firma la Sra. Presidenta Dña. María Gemma Araujo Morales, ante mí el Sr. Secretario General, D. César Escobar Pizarro, que da fe, en La Línea de la Concepción, a 20 de enero de 2015".

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

LA PRESIDENTA

D. César Escobar Pizarro

Dña. María Gemma Araujo Morales



LIJESE POR EL PLAZO DE 10DI
LA LINEA A 22 DE ENERO 2015

LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

Registrado en el libro de Resoluciones del IMEF al nº 2/15